



Universidad de Buenos Aires

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Rectorado y Consejo Superior

CUDAP: EXP-UBA: 50817/18
Licitación Pública – N° 11/19

OBJETO: Adquisición de equipos informáticos, solicitados por la Secretaría de Asuntos Académicos.-

PLAZO DE CUMPLIMIENTO: Dentro de los TREINTA (30) días corridos de notificada la Orden de Compra.-----

VALOR DEL PLIEGO: Sin valor.-----

CONSULTAS DE LAS EMPRESAS EN FORMA FEHACIENTE: HASTA EL DÍA, 19/06/2019 INCLUSIVE Las consultas al pliego de bases y condiciones particulares deberán efectuarse por escrito hasta CINCO (5) días antes de la fecha de apertura en la Dirección General de Planificación y Gestión de Contrataciones, sita en Viamonte 430 – Oficina N° 8 PB, C.A.B.A.-----

RESPUESTAS DE CIRCULARES: Hasta el día 26/06/2019 INCLUSIVE.-----

LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA DE LA LICITACIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE CONTRATACIONES, Viamonte 430, PB oficina 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día **28 de junio de 2019 a las 12:00 horas.**-----

PREINSCRIPCIÓN EN RUPUBA: Los interesados en participar en procedimientos de selección llevados a cabo por la Universidad, deberán realizar su preinscripción en el Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires, según el Artículo 196 de la Resolución (CS) N° 8240/13. Para solicitar información deberá contactarse al Teléfono 5285-5493 en el horario de 10:00 a 17:00 horas.-----

DANTE AGUSTINI
Director de Planificación
Operativa y Gestión



Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 50817/2018

Anexo I

Pliegos de Bases y Condiciones Particulares

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA

- El presente llamado se rige de acuerdo con las Normas Reglamentarias vigentes, Resoluciones (CS) 8240/2013, 1073/2018 y Resolución (R) N° 2059/18 y sus modificatorias.
- **Los licitantes que estén interesados podrán obtener el reglamento del régimen de contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el sitio Web de la UBA <http://www.uba.ar/institucional/llamados.php> o consultar el reglamento en la oficina de la Dirección General de Planificación y Gestión de Contrataciones, Viamonte 430 Planta Baja, Oficina 08 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 Horas, TEL: 5285-5275/76/77**
- **VALOR DEL MODULO: PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (\$ 2.659.-)**

Las siguientes Cláusulas Particulares (PCP) complementan o modifican las disposiciones de las Cláusulas Generales (PCG). En caso de conflicto, las disposiciones aquí contenidas prevalecerán sobre las de las PCG.

Se modifican o complementan los siguientes numerales del PCG:

CLAUSULA 1.- MANTENIMIENTO DE OFERTA

SESENTA (60) días corridos, el plazo se prorrogará en forma automática por un lapso igual, y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.

CLAUSULA 2.- PLAZO DE CUMPLIMIENTO

Dentro de los TREINTA (30) días corridos de notificada la Orden de Compra.

CLAUSULA 3.- FORMA DE PAGO

SIETE (7) días corridos de presentada y conformada la documentación de pago por la Secretaría de Asuntos Académicos, mediante la emisión de cheque no a la orden o transferencia bancaria. Al momento de la presentación de la oferta, deberán indicar la entidad, orden, número de cuenta y CBU de la cuenta en la que se hará efectivo el o los pagos.



Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 50817/2018

CLAUSULA 4.- LUGAR DE ENTREGA

Uriburu 950 y/o Reconquista 694 PB Oficina 48 C.A.B.A. Se deberá coordinar previamente con la Sra. Lorena Tetaz al teléfono 5285-5239.

CLAUSULA 5.- GARANTIAS Y MANUALES

Para los renglones N° 1 a 3 y 8 a 18 deberán contar con UN (1) año de garantía, la cual será entregada por escrito, por parte del adjudicatario. Todos los productos cotizados deberán ser nuevo, sin uso. El adjudicatario deberá entregar junto con el bien adjudicado: Manual del usuario impreso en español y el Manual del Servicio Técnico en español.

CLAUSULA 6.- VALORIZACION DE LA OFERTA

La presentación de la oferta valorizada implicará el conocimiento de las necesidades a proveer al momento de la apertura, no pudiendo invocar desconocimiento sobre la gestión a realizar ni alegar la existencia de los elementos no provistos, considerándose que en el precio cotizado se encuentren incorporados todos los ítems necesarios para dar cumplimiento a la prestación y finalidades de la contratación.

CLAUSULA 7.- PLAZO PARA EMITIR EL DICTAMEN DE EVALUACION

El dictamen de evaluación de las ofertas deberá emitirse dentro del término de DIEZ (10) días corridos a partir del día hábil inmediato a la fecha de recepción de las actuaciones.

CLAUSULA 8.- CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Las consultas al pliego de bases y condiciones particulares deberán efectuarse por escrito hasta 5 (CINCO) días antes de la fecha de apertura en la Dirección General de Planificación y Gestión de Contrataciones, sita en Viamonte 430 – Oficina N° 8 PB, C.A.B.A.

CLAUSULA 9.- CIRCULARES ACLARATORIAS Y RESPUESTAS A LAS CONSULTAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Las circulares aclaratorias y las respuestas al pliego de bases y condiciones particulares serán emitidas por la Secretaría de Asuntos Académicos con SETENTA Y DOS (72) horas de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas y comunicadas por la Dirección General de Planificación y Gestión de Contrataciones dentro de las VEINTICUATRO (24) horas de recibida.

CLAUSULA 10.- GARANTIA DE IMPUGNACION

En los casos de impugnación contra el dictamen de evaluación de ofertas, el importe de la garantía será equivalente al TRES POR CIENTO (3%) del monto de la oferta del renglón o los

9



Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 50817/2018

renglones en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato. Si el dictamen de evaluación para el renglón o los renglones que se impugnen no aconsejare la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación se calculará sobre la base del monto de la oferta del renglón o los renglones del impugnante.

CLAUSULA 11.- DOMICILIO LEGAL

Esta Casa de Altos Estudios constituye domicilio legal en la calle Viamonte 430 Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Dirección de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo del Rectorado y Consejo Superior.

CLAUSULA 12.- PRESENTACION DE MUESTRAS

Los oferentes deberán presentar folletos de los insumos cotizados en caso de que sean requeridos. Si los mismos tuviera envase especial y estos debieran devolverse, el flete y acarreo respectivo ida y vuelta, será por cuentas de los oferentes.

CLAUSULA 13.- INFORMACION A SUMINISTRAR

En el momento de presentar la oferta y formando parte de la misma, los interesados deberán suministrar lo exigido en el Artículo 197 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la U.B.A., con el fin de determinar su identificación y su habilidad para contratar.

CLAUSULA 14.- HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

A fin de cumplimentar con la Resolución General N° 4164. E/2017 de la Administración Federal de Ingresos Públicos, el oferente deberá estar habilitado para contratar con la Administración Pública Nacional, según lo estipulado en el Artículo 28 inciso f) del Decreto Delegado N° 1023/01, el cual dispone que no podrán contratar con la Administración Nacional las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido con sus obligaciones tributarias y previsionales.

La Universidad de Buenos Aires solicitará la información tributaria y previsional de los proveedores a través de internet del sitio web institucional de la AFIP a mediante el servicio denominado “CONSULTA – PROVEEDORES DEL ESTADO”.

La referida respuesta estará identificada con un número de transacción asignado por el ente recaudador, que será único e irrepetible y el cual informará sobre la existencia o no de incumplimientos ante la AFIP, no incluyendo detalle de los mismos. La constancia que se genere de dicha consulta se imprimirá y se adjuntará en el expediente.

Dr. LEANDRO DANIEL MONTES
Dirección de Pliegos



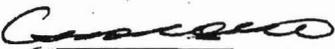
Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 50817/2018

Anexo II – Especificaciones Técnicas

RUBRO: “Adquisición de equipos informáticos, solicitados por la Secretaría de Asuntos Académicos”.

Renglón	Unidad de medida	Cantidad	Descripción
1	Unidad	5	Notebooks. Pantalla tamaño: 15.6” tipo de pantalla BrighView – Resolución 1366x768 – Sin pantalla táctil. Procesador gráfico Intel HD Grapics 620 o calidad superior. Memoria Gráfica 6.229 GB. Conectividad Wi-Fi. Salida HDMI. USB 2.01. Lector de tarjeta de memoria. Bluetooth. Puerto de red. USB C2. Entrada para micrófono. Procesador Intel Core i7 7500U o calidad superior. Velocidad del procesador 2.7 GHz. Memoria RAM 12 GB. Almacenamiento: Capacidad Disco Rígido 1 Terabyte (1000 GB). Sistema Operativo Windows 10 Home. Teclado numérico. Webcam. Tipo HP 15-bs0221a o calidad superior. Cotizar por unidad.
2	Unidad	8	Proyectores. Tipo Optoma HD 91 o calidad superior. Cotizar por unidad.
3	Unidad	1	Impresora láser color. Tipo Brother HL-L8350CDW o calidad superior.
4	Unidad	2	Toner color negro para impresora Brother HL-L8350CDW. Cotizar por unidad.
5	Unidad	2	Toner color amarillo para impresora Brother HL-L8350CDW. Cotizar por unidad.
6	Unidad	2	Toner color cyan para impresora Brother HL-L8350CDW. Cotizar por unidad.
7	Unidad	2	Toner color magenta para impresora Brother HL-L8350CDW. Cotizar por unidad.
8	Unidad	1	DRUM para impresora Brother HL-L8350CDW.
9	Unidad	2	Cámara filmadora. Tipo Sony PXW Z 150 4k – Camcorder o calidad superior. Cotizar por unidad.
10	Unidad	2	Cámara 360 4k. Wi-Fi Shock & Waterproof 4K Video Action Camera Camcorder + Action Mounts + 64GB + Battery + Case + 6000mAh Grip + Selfie Stick + Tripod Kit. Tipo Nikon KeyMission 360 o calidad superior. Cotizar por unidad.
11	Unidad	5	Cámara HD – Webcam HD 1080p Tipo Logitech c920 o Calidad Superior. Cotizar por unidad.
12	Unidad	2	Televisión Led 50 pulgadas 4k o calidad superior. Cotizar por unidad.
13	Unidad	2	Computadora Notebook Edición Dell Alienware 15 R2 Anw-15-8214slv 15,6P. Cotizar por unidad.


MARÍA CATALINA NOSIGLIA
Secretaría de Asuntos Académicos



Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 50817/2018

Renglón	Unidad de medida	Cantidad	Descripción
14	Unidad	2	Laptop Ultrabook Dell Intel I7 Fhd Touch 16 GB Ram Ssd 500 o calidad superior. Cotizar por unidad.
15	Unidad	5	PC de escritorio para elaboración de audiovisuales, procesador Tipo Intel i7, Disco SSD 256 GB o superior, disco HD 1TB o superior, 12 GB RAM o superior, placa grafica dedicada 4GB o superior, grabadora de DVD, placa de video salida HDMI y VGA. Cotizar por unidad.
16	Unidad	2	Computadora: Tipo "Dell Alienware Area-51 R2 Intel Core i7-6800K Processor (6-cores, 15MB Cache, Turbo Boost Max 3.0, Overclocked up to 3.9 GHz) Operating System Windows 10 Home 64bit English Power Supply Alienware 850 Watt Multi-GPU Approved Power for Intel 6xxx series Processor Video Card NVIDIA® GeForce® GTX 1070 with 8GB GDDR5 Memory 16GB Quad Channel DDR4 at 2133Mhz; up to 64GB (additional memory sold separately) Hard Drive 256GB SSD 6Gb/s Main + 4TB 5400RPM SATA 6Gb/s Storage Optical Drive Slot-Loading Dual Layer DVD Burner (DVD±RW, CD-RW) Wireless Killer 1535 802.11ac 2x2 WiFi and Bluetooth 4.1 o calidad superior". Cotizar por unidad.
17	Unidad	50	Notebooks. Procesador Intel® Celeron® N3350 2 M de caché o superior. Velocidad del procesador: 2.4 GHz o superior. Video: Intel® HD Graphics 500 – DirectX SI- PixelShader SI. Memoria: RAM 4GB DDR3L 1600. Disco: 500 GB. Pantalla: 14" LED HD Sistema Operativo: Windows 10 Home. Conexiones: USB 2.0 – USB 3.0 – HDMI – RJ45 Gigabit LAN. Batería: Ion Litio. Build-in Camara. Tipo Lenovo o calidad superior. Cotizar por unidad.
18	Unidad	50	Auriculares con micrófono – Headset. Headphones forma: circumaural. Headphones tecnología: dynamic Sound Output Mode: stereo. Tipo de conector: mini-phone stereo 3.5 mm. Adicional: noise canceling circuit. Tipo Genius o calidad superior. Cotizar por unidad.

Nota: lo requerido en los renglones N° 4 a 8 deberán ser compatibles con la impresora solicitada en el renglón N° 3.


MARÍA CATALINA NOSIGLIA
Secretaria de Asuntos Académicos



Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 50817/2018

DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL – Y LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES - DECRETO N° 1023/2001 – Artículo 197, inciso a), apartado VI e inciso b) apartado IX), REGLAMENTO DEL REGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA UBA,

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que está habilitada para contratar con la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, en razón de cumplir con los requisitos del Artículo 27 del Decreto N° 1023/01 “Régimen de contrataciones de la Administración Nacional” y del Artículo 197, inciso a), apartado VI) e inciso b) apartado IX) del REGLAMENTO DEL REGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA UBA, que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad establecidas en los incisos a) a g) del Artículo 28 del citado plexo normativo.

FIRMA:

ACLARACIÓN:

TIPO Y N° DE DOCUMENTO:

CARÁCTER:

.....
DECLARACIÓN JURADA DE JUICIOS CON EL ESTADO NACIONAL Y LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que no mantiene juicios con el ESTADO NACIONAL y/o UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, o sus entidades descentralizadas, caso contrario, mencionar los mismos (carátula, número de expediente, juzgado y secretaría)

FIRMA:

ACLARACIÓN:

TIPO Y N° DE DOCUMENTO:

CARÁCTER:
.....



Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 50817/2018

DECLARACIÓN JURADA DE ACEPTACIÓN DE JURISDICCIÓN EN CASO DE CONTROVERSIAS. - DECRETO N° 1023/2001

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO la aceptación, en caso de controversias, de la jurisdicción de Justicia de los Tribunales Federales de la Capital Federal con renuncia a cualquier otro fuero y jurisdicción que pudiera corresponder.

FIRMA:

ACLARACIÓN:

TIPO Y N° DE DOCUMENTO:

CARÁCTER:

.....

DECLARACION JURADA RESPECTO DE LA NO EXISTENCIA DE DEUDA EXIGIBLE EN CONCEPTO DE APORTES, CONTRIBUCIONES Y TODA OTRA OBLIGACIÓN PREVISIONAL

El que suscribe, DECLARA BAJO JURAMENTO, que no posee deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación previsional.

FIRMA:

ACLARACION:

TIPO Y N° DE DOCUMENTO:

CARACTER:

.....